Nota UOC N° 2015/2019

Asunción, 31 de Diciembre de 2019

Señora
Adelina Verga de Giménez
Avda. Mariscal López c/ Libertad - San Estanislao - San Pedro
RUC:2049592-7
Presente

Nos dirigimos a ustedes, a fin de comunicar que ha sido adjudicado en el Procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados Ad Referéndum Plurianual para "**FISCALÍA DE SAN ESTANISLAO**", con ID Nº 371.101 hasta un importe total de guaraníes doscientos cincuenta y dos millones (G. 252.000.000.-), conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 6832 de fecha 31 de diciembre de 2019.

Se adjunta a la presente copia de la mencionada Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Adelina Verga de Giménez